



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°902.-

Dalcahue, 29 de abril de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO MOTONIVELADORA

MARCA CATERPILLAR

PATENTE FTFP-58

NATURALEZA DEL COMETIDO: PRFILADO DE CAMINO EN SECTOR DE TEGUEL BAJO, ÑIUCHO, LOS MAITENES.

CONDUCTOR OLEGARIO BARRIA.

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 30 DE ABRIL 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckem.